



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°059 - 2020-A-MPC.

Sicuani, 24 de febrero de 2020.

**VISTO:** La necesidad de dinamizar la administración municipal, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación de algunos cargos de confianza conforme a las atribuciones de la Alcaldía.

### **I CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía (...) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.**

2. Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

3. Que, el numeral 17 del Art. 20° del mismo cuerpo normativo establece que son atribuciones del Alcalde: **“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”.**

4. Que, asimismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.**

5. Que, el Art. 4° del Dec. Sup. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: **“Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía (...)”.**

6. Que, asimismo, el Art. 77° del citado cuerpo normativo establece **“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)”.**

8. Que, a efecto de continuar con el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para dejar sin efecto la designación del Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Canchis

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RETIRAR DEL CARGO** a partir de la fecha Econ. **CARLOS PEÑA AGUILAR** IDENTIFICADO CON DNI N° 45103759 EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.



# Municipalidad Provincial de Canchis


**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005-2020-A-MPC, de fecha 02 de enero del 2020, así como todo acto administrativo que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO DISPONER** la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
JORGE QUISPE CCALLO  
DNI: 41006308  
ALCALDE

  
Abog. Genaro Soto Condori  
SECRETARIO GENERAL

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal  
Ger. Administración  
Sub Ger. RR.HH  
Designado  
Archivo